

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de JULIO de 2011

DECRETO EXENTO N° 3152

VISTOS

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente LIBRERIA Y BAZAR

a nombre de CHRISTIAN ROBERT

SOTO ESPINOZA

RUT 12.360.094-0 ubicado en IGUALDAD N° 689

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

ORIGINAL SECRETARIA


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 521416 - PARRAL

Anótese, transcribese y cúmplase



San Carlos Castillo Cerda
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

